

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**45659** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la resolución de la presidencia del organismo por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de las obras comprendidas en el proyecto 04.103-0133/2011 de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Los Molinos (Badajoz).*

La implantación del Plan de Emergencia de la presa de Los Molinos se encuadra dentro del anejo número 11 del Plan de Medidas previsto en el Plan Hidrológico de Cuenca aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Por ello lleva implícita la declaración de utilidad pública según el artículo 3 del citado Real Decreto y el artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, que declara que "la utilidad pública se entiende implícita, en relación con la expropiación de inmuebles, en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y Municipio".

La implantación de Planes de Emergencia es una obligación del titular de la presa y embalse fundamental para la seguridad de bienes y personas. Se deriva del artículo 123bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas y de su desarrollo reglamentario: artículos 364, 366,367 y 368 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y el muy reciente Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses.

Las actuaciones descritas en el proyecto son las necesarias para la implantación del plan de emergencia de la presa de Los Molinos que, redactado en diciembre de 2003, fue aprobado por la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 22 de mayo de 2012, previo informe favorable de la Comisión Nacional de Protección Civil de fecha 10 de mayo de 2012. El citado Plan ha sido elaborado por la Administración del Estado por medio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las citadas actuaciones se justifican por imperativo legal en relación al Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presa y sus embalses, de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en lo que se dispone en su artículo 3.5.1 con respecto al Plan de Emergencia y en el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

El proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Los Molinos ha sido redactado en abril de 2018 y ha superado los trámites de supervisión previos a su aprobación.

Datos básicos del proyecto:

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Los Molinos (Badajoz).

Clave: 04.103-0133/2111

Presupuesto base de licitación: 221.693,80 € (IVA 21% incluido)

Coste estimado de las expropiaciones: 637,98 €

Tipo de actuación: Seguridad de presas.

Situación de las obras:

- Cuenca hidrográfica del Guadiana
- Comunidad autónoma de Extremadura
- Provincia de Badajoz
- Término municipal de Hornachos

Descripción de la actuación:

El proyecto contempla la ejecución de los trabajos necesarios para la implantación

del Plan de Emergencia, que son las siguientes:

- Adecuación de las instalaciones existentes para creación de una sala de emergencia.
- Sistema de comunicación entre la sala de emergencia y los organismos implicados en la emergencia.
- Sistema de aviso a la población.

En este proyecto no está contemplada la parte relativa al sistema de comunicación dado que el mismo se ha ejecutado en el contrato de "Proyecto de implantación del sistema de banda ancha para la gestión de los planes de emergencia en las presas del Estado en la Confederación Hidrográfica del Guadiana", clave 04.199-0022/2111.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para que aquellas personas e instituciones que se consideren afectadas, tanto por las obras descritas en el proyecto como por el impacto ambiental del mismo, formulen reclamaciones por escrito ante el Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, avenida Sinfiriano Madroñero 12, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y durante este plazo y en horario de atención al público en las oficinas de esta Confederación en Mérida (Badajoz), situadas en la avenida Reina Sofía 43, se les proporcionará vista y consulta del proyecto.

Por lo que, de acuerdo con los antecedentes expuestos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden TEC/1425/2018, de 17 de diciembre, de delegación de competencias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, esta Presidencia acuerda someter a información pública el proyecto enunciado.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

| IDENT.   | POL | PARC | REF. CATASTRAL | LOCALIDAD | CULTIVO/INTENSIDAD PRODUCTIVA | PROPIEDAD                                 | DOMICILIO                                       | EXPROPIACIÓN TOTAL (m <sup>2</sup> ) | SERVIDUMBRE DE PASO (m <sup>2</sup> ) | OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> ) | BIENES |
|----------|-----|------|----------------|-----------|-------------------------------|---|---|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--------|
| SIRENA 1 | 34  | 484  | 06069A03400484 | HORNACHOS | Improductivo                  | AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS | Plaza de España, 11 (Villafranca de los Barros) | 16,00                                | 0,00                                  | 0,00                                 | 0,00   |
| SIRENA 2 | 24  | 370  | 06069A02400370 | HORNACHOS | Olivos secano                 | MANUEL ACEDO RODRIGUEZ                    | Calle el Sol, 27 (Hornachos)                    | 175,00                               | 0,00                                  | 0,00                                 | 0,00   |
| SIRENA 3 | 24  | 4    | 06069A02400004 | HORNACHOS | Pastos                        | HEREDEROS DE ISIDORO RANGEL MARQUEZ       | Calle Esparteros, 10 (Hornachos)                | 16,00                                | 0,00                                  | 0,00                                 | 0,00   |

Badajoz, 18 de octubre de 2021.- El Presidente, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A210059645-1